

Viernes, 14 de julio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Carrascalejo

ANUNCIO. Indemnizaciones a miembros de la Corporación por asistencias a Órganos Colegiados.

El Pleno del Ayuntamiento de Carrascalejo (Cáceres), en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de junio de 2023, adoptó acuerdo relativo al régimen de indemnizaciones de los/as miembros de la Corporación, lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con el artículo 13 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en los siguientes términos:

Establecer a favor de los/as miembros de la Corporación, que no disfruten de dedicación parcial, el régimen de indemnizaciones siguientes:

1. Por asistencia a sesiones de Pleno y Comisiones: 40,00 € por cada asistencia.

Carrascalejo, 10 de julio de 2023

Sonia Cid Jiménez

ALCALDESA - PRESIDENTA

